



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 4 de julio de 2023

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 010, la cual contiene la Licitación Pública número SIMAS 059/2023, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información a Perpetua Memoria	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(3ª Pub)	6
Edicto	Información a Perpetua Memoria	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(3ª Pub)	6
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Arturo Escobar Gallegos	(2ª Pub)	6
Exp. 211/2023	Sucesorio Intestamentario	Emilia Muñiz Garza	(2ª Pub)	6
Exp. 224/2023	Sucesorio Testamentario	María Elena Mata Castillo	(2ª Pub)	7
Exp. 244/2023	Sucesorio Intestamentario	Olivia Escareño Lara	(2ª Pub)	7
Exp. 247/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Aguilar López	(2ª Pub)	7
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Bustos Rodríguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Santiago Mireles Del Campo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca De La Cruz Santana	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Ramirez Guerrero	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio	Martin Roberto Vega Banda	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moises Gonzalez Escareño	(2ª Pub)	9
Exp. JN-4/2021	Nulidad de cosa Juzgada	Yolanda Valdez Ávila y otros	(1ª Pub)	9
Exp. 147/2022	Ordinario Civil	Eduardo Coronado Escalante, Perla Manuelita Lopez Reyna y Victor Martinez	(1ª Pub)	10

Exp. 165/2023	Sucesorio Testamentario	Raul Reyna Blanco	(1ª Pub)	10
Exp. 173/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Bustos Vázquez y Catalina Meléndez López	(1ª Pub)	10
Exp. 185/2023	Sucesorio Testamentario	Rene Antonio Gil Morales	(1ª Pub)	10
Exp. 236/2023	Sucesorio Intestamentario	José Encina Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 268/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Iracheta Santana	(1ª Pub)	11
Exp. 282/2023	Sucesorio Testamentario	Belia Coria Soto y Zeferino Bolaños Reyes	(1ª Pub)	11
Exp. 00297/2023	Sucesorio Testamentario	Eduardo Arnoldo Ramos Del Bosque y María Del Socorro Gutiérrez Del Bosque	(1ª Pub)	11
Exp. 321/2021	Ordinario Civil	Isidoro Rodríguez Bermudez	(1ª Pub)	12
Exp. 1073/2022	Especial Hipotecario	Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., y Tovar Reyna Jesús	(1ª Pub)	12
Exp. 1076/2022	Ordinario Civil	Herrera Salazar Alejandro y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
Exp. 1077/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. y Armando González Bracho	(1ª Pub)	13
Exp. 1078/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Eduardo Rocha Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 1079/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., y Miguel Ángel Padilla Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 1080/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y José Arroyo Alvarado	(1ª Pub)	14
Exp. 1083/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. y Germán Cisneros Ortiz	(1ª Pub)	14
Exp. 153/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Rafael Zurita Cardona	(1ª Pub)	14
Exp. 210/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Villegas Salazar y Consuelo Hernández Navarro	(1ª Pub)	15
Exp. 232/2023	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Nieto Torrera y Mario Dávila Fuentes	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario	Daniel Orlando Muñoz Sifuentes Eugenio Nieto Rodríguez y Rosaura Tellez Cedillo	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Isabel Martinez Sanchez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Miguel Mery Milán	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz De La Peña Valdes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Eduardo Palma Lozano	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Horacio Cavazos Cadena	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Escobedo Martinez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hernández López	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Torres Ramirez y Consuelo Cabello Valdes	(1ª Pub)	18
Exp. 79/2016	Ordinario Civil	Provincial Inmobiliaria, S.A. de C.V. y otros	(1ª Pub)	19
Exp. 244/2023	Rectificación de Acta	Margarita Guadalupe Jiménez Hernández y Edgar Alberto Domínguez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 608/2023	Rectificación de Acta	Maricruz Hernández Galindo	(1ª Pub)	19
Exp. 932/2023	Rectificación de Acta	Jesús Enrique Guzmán Manzanares	(1ª Pub)	20
Exp. 1000/2023	Rectificación de Acta	Perla Yolanda Garza Ledezma	(1ª Pub)	20
Exp. 1001/2023	Rectificación de Acta	Juana María Zavala Telles	(1ª Pub)	20
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 0000585/2023	Sucesorio Intestamentario	Saul De Leon Briones	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Hernandez Ramirez y Julia Navarrete Flores	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Erasto Carranza Romo y Maria Del Refugio Romo Flores	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Flores Castillo y Fidencia Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Garcia Moya y Carmela De La Cruz Padilla	(2ª Pub)	23
Exp. 566/2023	Información a Perpetua Memoria	Roberto Iván Ramírez Hernández	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial Edicto	Declaración de Ausencia	Javier Alejandro Figueroa Martinez	(1ª Pub)	23
Exp. 00469/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dolores Limón Cantú	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ameed Clark Amado	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumerinda Mendoza Coronado	(1ª Pub)	24

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Javier Ovalle Rios	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Hernandez Cruz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olegario Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Olga Ramirez Montoya	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 427/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Sánchez Montoya	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Cruz Maria Rangel Duque	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramirez Alcala y Ma. Oralia Herlinda Davila Lopez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dagoberto Muñoz Jaramillo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Iván Adán Suárez	(2ª Pub)	28
Exp. 465/2023	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Ortiz Dominguez y Natalia Soto Tinajero	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Testamentario	Gervacio Jayasi Gamez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Napoleon Rios Delgado	(2ª Pub)	28
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Vasquez De Los Santos	(2ª Pub)	29
Exp. 806/2015	Declaración de ausencia por Desaparición de Personas	José Ángel López Escobedo y Gisela Lopez Escobedo	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 234/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gómez Ramírez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enedina Garcia Guerra	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Pargas Venegas	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Alvarado Godoy y Adolfo Rangel Aragon	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Raúl Arredondo Muñoz	(2ª Pub)	31
Exp. 489/2023	Divorcio	Hector Felix Maldonado De La Cerda	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Lopez Castillo	(2ª Pub)	31
Exp. 259/2023	Sucesorio Testamentario	María Del Refugio Padilla Borjas	(2ª Pub)	32
Exp. 293/2023	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Lara Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 300/2023	Sucesorio Testamentario	Sergio Pedro Torres Nava	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aaron Garcia Mora	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Corcuera Valor	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlota Andrade Garcia	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dario Garcia Mendez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Tarango Gomez	(2ª Pub)	34
Exp. 184/2023	Prescripción Positiva o Usucapión	Anita Saldaña Castillo, Agustin Sanchez Juarez, Jaime Verlazquez Quistian y otros	(2ª Pub)	34
Exp. 276/2020	Especial Hipotecario	Maribel Cruz Paredes	(2ª Pub)	35
Exp. 278/2015	Civil Hipotecario	Ernesto Venegas Puentes y Yaneth Ávalos Murillo	(2ª Pub)	35
Exp. 417/2021	Especial Hipotecario	Elizabeth Del Alba Lopez Garcia	(2ª Pub)	36
Exp. 651/2017	Especial de Desahucio	Jorge Luis Olguin Esparza, Jose Antonio Perea Perches y otro	(2ª Pub)	36
Exp. 199/2021	Civil Ordinario	Ana Maria Peña Huerta, Carmen Peña Huerta, Paulino Peña Huerta y otros	(1ª Pub)	37
Exp. 498/2022	Ordinario Civil	Alberto Daniel Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	37
Exp. 502/2022	Ordinario Civil	Elsa Patricia Cedillo Rodríguez De García y Evaristo García Román	(1ª Pub)	38
Exp. 1142/2021	Divorcio	Luis Lorenzo Rosales Maldonado	(1ª Pub)	38
Exp. 177/2014	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ordaz Arteagabeitia	(1ª Pub)	38
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Enrique Mata Atilano	(1ª Pub)	39
Exp. 317/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Cárdenas Del Valle	(1ª Pub)	39
Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Roger Santiago Peniche Polanco	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fanny Chihuahua Correa	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Oviedo Hernandez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inocencia Perez De Ramos	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Barrientos Ruis	(1ª Pub)	41
Exp. 371/2023	Rectificación de Acta	Celia Flores Saenz	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 218/2023	Sucesorio Intestamentario	Avelino Rodriguez López y Juana Jaquez Rodriguez	(1ª Pub)	41
Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Angel Reyes Gonzalez y Carmen Salais Saenz	(1ª Pub)	42
Exp. 296/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Mares y Rosa María Ramírez Monsivais	(1ª Pub)	42
Exp. 347/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana María Del Jesús Martínez	(1ª Pub)	42
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Ramirez Reyes	(1ª Pub)	42
Exp. 435/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Lara Moreno	(1ª Pub)	43
Exp. 188/2022	Ordinario Civil	Ma. Del Carmen Castañon De Venegas	(1ª Pub)	43

---

---



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**Convocatoria: 010**



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de Arrendamiento de Maquinaria (Camión de desazolve), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 059/2023	\$2,000.00	11/07/2023	10/07/2023 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2023 10:00 horas	25/07/2023 14:00 horas	\$3'000,000.00
Partida	Descripción				Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Equipo de Desazolve de succión – presión para limpieza de alcantarillado.				4,500	7,500	\$/Hora

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - III. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - IV. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - V. Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2022 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a mayo del 2023, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
  - VI. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - VII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - VIII. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - IX. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios de arrendamiento de la maquinaria (Camión de Desazolve) serán en la(s) dirección(es) indicada(s) y autorizada(s) y se realizarán de acuerdo a lo indicado y autorizado por el Encargado de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal, dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 156 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los servicios ya sea en forma parcial de los servicios o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"  
 Torreón, Coahuila, a 04 de julio del 2023  
**Lic. Eduardo Terrazas Ramos**  
**Encargado del Despacho de la Gerencia General**  
 Rubrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud del **R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**, respecto del inmueble identificado como CAPILLA D.I.F. UBICADA EN CALLE FÉLIX U. GOMEZ S/N ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON SUPERFICIE DE TERRENO: 2,889.711 M2.

Señalando las DIECISIETE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 20, 27 JUN y 4 JUL**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud del **R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**, respecto del inmueble identificado como PLAZA FELIX U. GOMEZ, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARTE SUR DE LA MANZANA UBICADA ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, FELIX U. GOMEZ, CALLE HIDALGO Y CALLE OJO DE AGUA, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON SUPERFICIE DE TERRENO: 2,889.711 M2.

Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 20, 27 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **204/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Arturo Escobar Gallegos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves diez de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Alma Rosa Gutiérrez Vega y Arturo Gerardo Escobar Gutiérrez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **211/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Emilia Muñiz Garza, también conocida como Emilia Muñiz de Salas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico

destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las catorce horas del diez de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Vicente Salas García, Juana María, Ángel Alberto, María Magdalena, José Damián todos de apellidos Salas Muñoz y Gabriela Lizeth Tenorio Ortiz. Conste. –

Saltillo, Coahuila a 02 de junio de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
De Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **224/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Elena Mata Castillo**, promovido por Rosa Elia Padilla Luna acreditando su carácter de Apoderada Jurídica de Pedro Gaona Salazar quien es albacea de la sucesión a bienes de Juan Gaona Arunjo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del día jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de junio de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **244/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de **OLIVIA ESCAREÑO LARA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **247/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Aguilar López**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **262/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Bustos Rodríguez**, denunciado por Reyna Cecilia Berlanga Sifuentes; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia

en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores ALICIA MAGDALENA, PATRICIA EUGENIA, ADRIANA, MARCELA y FERNANDO de apellidos MIRELES MARTINEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **FERNANDO SANTIAGO MIRELES DEL CAMPO**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 220, de fecha 21 de septiembre de 2009, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora PATRICIA EUGENIA MIRELES MARTINEZ. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 13 de junio de 2023, fijándose, como fecha de audiencia el día 14 de julio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 14 junio 2023.

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**  
 (RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE JUAN, ARMANDO, LUIS CARLOS Y FRANCISCA de apellidos CONTRERAS DE LA CRUZ quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su madre **FRANCISCA DE LA CRUZ SANTANA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 303 de fecha 28 de Julio de 2003 otorgada ante la Fe del Licenciado Jesús Francisco Aguirre Garza, Notario Público número 12, de esta ciudad, se designan como únicos y universales herederos y como legatarios JOSE JUAN, ARMANDO, LUIS CARLOS Y FRANCISCA de apellidos CONTRERAS DE LA CRUZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 193 de fecha 09 de Junio de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 10 de Julio del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.---

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
 (RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 117**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA (12) DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, ANTE MI COMPARECEN: EL C. JUAN ALVARADO MARTINEZ, ELSA PATRICIA y JUAN ARMANDO, de apellidos ALVARADO RAMIREZ, A FIN DE INICIAR EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GUERRERO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE COHEREDEROS, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MARTES (11) ONCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS.

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha martes 09 de mayo del 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: la C. MARIA DEL CARMEN PARRA TOLENTINO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS **MARTIN ROBERTO VEGA BANDA**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el 14 de mayo de 2022; designándose Albacea al C. MARIA DEL CARMEN PARRA TOLENTINO, con domicilio en la calle Fermín Espinoza Armillita número 443, Zona Centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 20 JUN y 04 JUL



**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 129**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien vida respondiera al nombre de **MOISES GONZALEZ ESCAREÑO**, quien falleció en esta ciudad, el primero el día 01 (primero) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós) en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido designada albacea de la sucesión la C. ROSA MAGDALENA ESCAREÑO MARTINEZ, con domicilio en calle Río Elva número 305 del Fraccionamiento Urdiñola en esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila, a 13 de Junio de 2023

**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129**

**Distrito Notarial de Saltillo**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día uno de junio de dos mil veintitrés, en los autos del expediente **JN-4/2021**, relativo al Juicio de **Nulidad de Cosa Juzgada**, que promueven Santiago José Dávila Huerta, Santiago José, Carmen, Cecilia y Barbara de apellidos Dávila Valdés en contra de **Yolanda Valdez Ávila** y otros; y toda vez q se desconoce el domicilio actual de los codemandados Yolanda Valdez Ávila y Santiago Dávila Huerta, se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, esto en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarla en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor a quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, las copias de

traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

**Lic. Elisa Anaid Salinas López.**

**Secretaria General de Acuerdos del**

**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **147/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ALAIN CHRISTIAN GONZALEZ IZAGUIRRE en contra de **EDUARDO CORONADO ESCALANTE, PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA Y VICTOR MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO CORONADO ESCALANTE, PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA Y VICTOR MARTINEZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **165/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAUL REYNA BLANCO**, denunciado por CELIA REYNA DE LA PEÑA, MARICELA ALBERTINA FLORES HERNANDEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **173/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Luis Bustos Vázquez y Catalina Meléndez López**, denunciado por Julieta, José Guadalupe, María Enriqueta de apellidos Busto Meléndez y Antonieta Estela Tovar Sánchez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **185/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **RENÉ ANTONIO GIL MORALES** denunciado por GLORIA SOCORRO GIL MORALES Y BERNARDO ABRAHAM VEGA PEDRAZA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 19 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **236/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a Bienes de **José Encina Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Ma. de Jesús Aguilar Mariscal, María Soyla, Francisco Javier y José Iván todos de apellidos Encina Aguilar. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **268/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Linda Iracheta Santana**, denunciado por Brianda Maribel Morales Iracheta, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **282/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **BELIA CORIA SOTO también conocida en vida como VELIA CORIA SOTO, VELIA CORIA DE BOLAÑOS, VELIA CORIA y BELIA CORIA DE BOLAÑOS y de ZEFERINO BOLAÑOS REYES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **00297/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EDUARDO ARNOLDO RAMOS DEL BOSQUE y MARÍA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE**, denunciado por Rosa del Carmen, José María de Jesús, Juan Antonio, Jorge Alberto y Eduardo Arnoldo, de apellidos Ramos Gutiérrez y Antonio Saucedo Ramos; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las nueve horas con quince minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea testamentario, si lo hay, al Agente del Ministerio Público Adscrito y a los ascendientes y descendientes de los autores de la sucesión. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente **321/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Elizabeth Vázquez Lucio en representación de su menor hijo José Emilio Sandoval Vázquez en contra de **Isidoro Rodríguez Bermudez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada reconvenional Edificaciones Lamar, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1073/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., en su carácter de vendedor, y Tovar Reyna Jesús**, en su carácter de comprador, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1076/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Herrera Salazar Alejandro y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que

se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -

Salttillo, Coahuila a 30 de marzo del 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1077/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. en su carácter de vendedor, y Armando González Bracho, en su de comprador**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca dentro del término treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Salttillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1078/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Eduardo Rocha Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -

Salttillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1079/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Miguel Ángel Padilla Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del

Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1080/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y José Arroyo Alvarado**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1083/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. en su carácter de vendedor, y Germán Cisneros Ortiz**, en su carácter de comprador, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca dentro del término treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **153/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor Rafael Zurita Cardona** denunciado por Khristian y Ariel de apellidos Zurita Mendoza, Víctor Rafael Zurita Herrera y Victoria Mía Zurita Morales; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **210/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Villegas Salazar y Consuelo Hernández Navarro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Amparo Villegas Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 05 de junio de 2023

**secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil  
Lic. Martha Patricia López Gómez  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **232/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Carmen Nieto Torrerá y Mario Dávila Fuentes**, denunciado por Mario Alberto Dávila Nieto y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de Junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38  
SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de abril del 2023, compareció ante mí la C. TERESA CORTES LARA esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **DANIEL ORLANDO MUÑOZ SIFUENTES**, quien falleció el día 27 de septiembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo a la C. TERESA CORTES LARA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 66  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintidós (22) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), los C.C. MA. CONCEPCIÓN, IRENE, IRMA DOLORES, MARÍA DEL CARMEN y JESÚS EUGENIO de apellidos NIETO TELLEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **EUGENIO NIETO**

**RODRIGUEZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre de 1988 y la Señora **ROSAURA TELLEZ CEDILLO**, quien falleció el día 15 de Junio de 1974.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor EUGENIO NIETO RODRIGUEZ y la Señora ROSAURA TELLEZ CEDILLO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de Junio del 2023.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de junio del 2023, compareció ante mí la C. DOLORES GUADALUPE DURON DEL BOSQUE esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JAIME ISABEL MARTINEZ SANCHEZ**, quien falleció el día 04 de septiembre del 2022, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien se nombró como Albacea Definitivo a la C. DOLORES GUADALUPE DURON DEL BOSQUE.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 27 de junio de 2023 la señora MYRIAM MARGARITA CANAVATI MANZUR inició ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JESÚS MIGUEL MERY MILÁN**. La compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño.

Se fijan las 09:00 horas del día VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con intervalo de 10 días, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2023.

**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO 46**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 56**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

= = = LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor ARMANDO SERGIO FUENTES AGUIRRE “CATÓN”, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, a bienes de su extinta esposa, señora **MARIA DE LA LUZ DE LA PEÑA VALDES**, con la concurrencia del señor Ingeniero JAVIER CALDERÓN DOMÍNGUEZ, ALBACEA y EJECUTOR TESTAMENTARIO; el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO solicita mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la autora de la herencia, justificando el parentesco y grado que lo unía a la autora de la herencia, con su Acta de Matrimonio y Acta de Defunción, quien tuvo su ultimo domicilio convencional en la calle Distrito Federal número 420, Colonia “República Oriente” de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a

publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen los preceptos legales aplicables, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el desahogo del procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00 hrs.) Once horas del día Miércoles (09) nueve del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo, calle Michoacán No. 215 Poniente, colonia "República" de esta ciudad. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. =====

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023  
**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JESUS MANUEL PALMA BUSTILLOS acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JORGE EDUARDO PALMA LOZANO**, quien falleció el 29 de mayo de 2023, exhibiendo la partida de defunción, designando a JESUS ROBERTO PALMA LOZANO como ALBACEA y señalando como domicilio el ubicado en Adolfo López Mateos 220, colonia Adolfo López Mateos, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día jueves 3 de agosto de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio**  
**Saltillo, Coahuila C.P. 25204**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 100**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, los ROSA MARIA LOPEZ NIEBLA, MANUEL HORACIO CAVAZOS LOPEZ y ENRIQUE NETZAHUALCOYOTL CAVAZOS LOPEZ, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **MANUEL HORACIO CAVAZOS CADENA**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a la C. ROSA MARIA LOPEZ NIEBLA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE FRANCISCO DE QUEVEDO NÚMERO 884 DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos, los testigos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de Junio de 2023  
**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil

cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (15) quince del mes de junio del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LORENZO ESCOBEDO MARTINEZ**, denunciado por los C.C. MIGUEL ANGEL FLORES ESCOBEDO por sus propios derechos y como apoderado de ELVA ALICIA COBOS MARTINEZ y VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (1°) primero de diciembre del año (1971) mil novecientos setenta y uno, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESRDVC71120105H600, con Clave Única de Registro de Población EORV711201HCLSDC02 y con domicilio en la casa marcada con el número (804) ochocientos cuatro, de la calle Portal de San Antonio, de la colonia Portales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas, del día miércoles 02 de agosto del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 22 de junio de 2023

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (31) treinta y uno del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR TORRES RAMIREZ** y la señora **CONSUELO CABELLO VALDES**, denunciado por el C. VICTOR ALEJANDRO TORRES CABELLO designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al propio señor VICTOR ALEJANDRO TORRES CABELLO quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, mexicano, mayor de edad, originario de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (26) veintiséis de Agosto del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número TRCBVC54082605H200, con Clave Única de Registro de Población número TOCV540826HCLRBC03 y con domicilio en la casa marcada con el número (1680-A) mil seiscientos ochenta guion "A", de la calle Dionisio García Fuentes, de la colonia Topo Chico, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 05 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **79/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Fernanda Sodi Gastelum, en contra de **PROVINCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. y otros**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, ordenó notificar la sentencia definitiva 89/2017 de fecha tres (3) de mayo de dos mil diecisiete, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“...Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora FERNANDA SODI GASTELUM no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente;

CUARTO. Se absuelve a PROVINCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO., de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE.

En virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido PROVINCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., motivo por el cual la sentencia definitiva se le notificará por edictos mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 29 de junio del 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 4 JUL**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO**

En los autos del expediente número **244/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **MARGARITA GUADALUPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y EDGAR ALBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, DIERCCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita: 1.- Del oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta Ciudad, solicitan se pueda hacer la rectificación del nombre de Edgar Javier Rodríguez Hernández por el de Edgar Javier Domínguez Jiménez. Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 23 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL**  
**(RÚBRICA) 4 JUL**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente **608/2023** relativo al Juicio **Oral de Rectificación de Acta de Nacimiento** del registro Civil, promovido por **Maricruz Hernández Galindo**, en contra del Oficial Noveno del Registro Civil con Residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual Maricruz Hernández Galindo Ruíz demandan el JUICIO ORAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL de Jorge Armando Hernández Galindo registrada en el libro 1, tomo 2 foja 208 de fecha veintitrés (23) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), en donde figura el nombre de su padre como José

Avertano Hernández Zul, siendo el correcto José Abertano Hernández Zul, en contra de OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio conocido en esta ciudad, , por el cual se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil correspondiente, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la publicación; comisionándose a la actuario adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del registro civil, a fin de que surtan sus efectos la misma, de conformidad en el artículo 135 y 137 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila. Así, lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez adscrita al Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila. a veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **932/2023**, relativo al juicio de **rectificación de acta** del registro civil relativa al nacimiento, promovido por **Jesús Enrique Guzmán Manzaneres** en contra de Oficialía tercera del municipio de Torreón Coahuila, el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación del presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega el promovente que fue registrado en la Oficialía Tercera Del Registro Civil Del Municipio De Torreón Coahuila en su acta de nacimiento asentada en el libro 1, tomo 3 acta número 574 de fecha 26 de julio de 1939 se asentó en los datos de filiación de su padre la nacionalidad mexicana, siendo lo correcto la nacionalidad española .

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023

**LA SECRETARIA**

**LICENCIADA ROSAVELIA CASTREJÓN YOUNG**

(RÚBRICA) 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1000/2023**, relativo al juicio de **Rectificación de acta** del registro civil relativa al nacimiento y al matrimonio, promovido por **Perla Yolanda Garza Ledezma** en contra de Dirección Estatal del Registro Civil, los Oficiales Primero, Treinta y Cuatro y Cincuenta y Cuatro del Registro Civil de la Ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Ministerio Público, el licenciado Jesús Enrique González Muñiz Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega la promovente que en las actas registradas en el Libro 1, Tomo 1, foja 160, acta número 160, de fecha (13) trece de marzo de (2019) dos mil diecinueve, por el Oficial Treinta y Cuatro del Registro Civil de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; expedida a favor de Luisa Fernanda Ley Garza, el acta registrada Libro 1, Tomo 4, foja 85, acta número 685, de fecha (31) treinta y uno de julio de (2020) dos mil veinte, por el Oficial Cincuenta y Cuatro del Registro Civil de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; expedida a favor de Sara Amelia Ley Garza y del acta de matrimonio registrada en el Libro 4, Tomo 1, foja 165, acta número 165, de fecha (09) nueve de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, por el Oficial Primero del Registro Civil de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; expedida a favor de Héctor Fernando Ley y Perla Yolanda Garza Ledezma se estableció de manera errónea la nacionalidad de Héctor Fernando Ley "Estadounidense/Americano" siendo lo correcto de nacionalidad "MEXICANA"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 veintitrés de junio de (2023) dos mil veintitrés

**La Secretaria**

**Lucia Judith Hernández Villanueva**

(RÚBRICA) 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente **1001/2023** relativo al Juicio **Oral de Rectificación de Acta de Nacimiento** del registro Civil, promovido por Juana María Zavala Telles, en contra del Oficial Primero del Registro Civil con Residencia en General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, Dirección Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público, el licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual **Juana María Zavala Telles** demanda el JUICIO ORAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL registrada en el libro 1, tomo 1, foja 00014, acta número 000147, de fecha nueve (09) de enero de mil novecientos sesenta y seis (1966), en donde se asentó como fecha de nacimiento la siguiente; veinte (20) de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco (1965), siendo el correcto; veinte (20) de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), en contra de OFICIAL RPIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio conocido en General Cepeda, por el cual se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil correspondiente, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la publicación; comisionándose al actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del registro civil, a fin de que surtan sus efectos la misma, de conformidad en el artículo 135 y 136 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila. Así, lo acordó y firma la Licenciada Jesús Enrique González Muñiz, Juez adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la secretaria Licenciada Lucia Judith hernández Villanueva, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila. a veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Licenciada Rosavelia Castrejón Young,**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de**  
**Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**  
 (RÚBRICA) 4 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**
**EDICTO**

En el expediente número **0000585/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAUL DE LEON BRIONES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SAUL DE LEON BRIONES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados GABRIELA SANCHEZ ALVARADO y DIEGO DE LEON SANCHEZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ Y JULIA NAVARRETE FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANDRES, DORA ELIA Y ORLANDO FABIAN TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ NAVARRETE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA

PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ERASTO CARRANZA ROMO Y MARIA DEL REFUGIO ROMO FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SOFIA, ERASTO Y RENE DE APELLIDOS CARRANZA ROMO, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO (ARMANDO CARRANZA ROMO) LAURA ELENA, SOFIA LIDIETH Y GABRIELA GUADALUPE DE APELLIDOS CARRANZA CONS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, mMONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha 02 de Junio del 2023, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EDELVIDIA FLORES GARCIA, RICARDO FLORES GARCIA Y JUAN MANUEL FLORES GARCIA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **RICARDO FLORES CASTILLO Y FIDENCIA GARCIA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de cujus **RICARDO FLORES CASTILLO Y FIDENCIA GARCIA RODRIGUEZ**, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora EDELVIDIA FLORES GARCIA, quien establece como domicilio en calle Pino Suarez, número 701, de la colonia Pueblo Nuevo, del municipio de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs; del día 28 del mes de Julio del año 2023.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

Monclova, Coahuila, a 09 de Junio del 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **PEDRO GARCIA MOYA Y CARMELA DE LA CRUZ PADILLA, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE CARMEN DE LA CRUZ PADILLA)**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA OLGA GARCIA DE LA CRUZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (11) once de mayo del año en curso, se presentó el señor **ROBERTO IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre **Información a Perpetua Memoria**, sobre un lote de terreno marcado con el número 1902, ubicado sobre Avenida Constitución y Campesinos Unidos, de la Colonia San Nicolás, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 3284.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 23.05 metros, con Alvaro Ramírez; al Sur, mide 24.30 metros con calle Campesinos Unidos; al Oriente mide 142.50 metros, con Avenida Constitución y al Poniente mide 127.90 metros con calle Álamo. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **566/2023**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó CESAR FIGUEROA SEPULVEDA, solicitando mediante Procedimiento Especial la **Declaración de Ausencia** de **JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA MARTINEZ**, sobre las prestaciones a que se refiere de conformidad con los artículos 1, 4, 5, 11, 17, 25 y demás relativos de la Ley de declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por lo que se llama a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se manda publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, las cuales deberán ser gratuitas.

Transcurridos quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2023.

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y de la Comisión de Búsqueda.

(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00469/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS DOLORES LIMÓN CANTÚ**, así como que falleció el 25 de febrero de 2022 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 29 de Junio de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil  
del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. C.C. MAURA EUGENIA LOPEZ VILLARREAL, AMEED CLARK LOPEZ Y ALICIA CAROLINA CALRK LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **AMEED CLARK AMADO**, ACADECIDO EL DIA 22 DE JULIO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41  
MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario EUSEBIO ROMERO ARRIAGA, HUMBERTO, JOSE SANTANA, SAN JUANA FRANCISCA. YAZMIN YESENIA todos estos de apellidos ROMERO MENDOZA a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **GUMERCINDA MENDOZA CORONADO**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. VIOLETA MARGARITA JIMENEZ CARRILLO, CLAUDIA EDITH OVALLE JIMENEZ, HUMBERTO JAVIER OVALLE JIMENEZ Y JESUS MARTIN OVALLE JIMENEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HUMBERTO JAVIER OVALLE RIOS**, ACAECIDO EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ANTONIO HERNANDEZ DEL ABRA, EMILIANO HERNANDEZ DEL ABRA, MA. ALICIA HERNANDEZ DEL ABRA, MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ DEL ABRA, BALDOMERO HERNANDEZ DEL ABRA, JESUS HERNANDEZ DEL ABRA, GUSTAVO HERNANDEZ DEL ABRA, ALEJANDRO HERNANDEZ DEL ABRA, SERGIO HERNANDEZ DEL ABRA Y CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ DEL ABRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JESUS HERNANDEZ CRUZ** EL ACAECIDO EL DIA 04 DE MARZO DE 2023, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y ELLA ACAECIDO EL DIA 21 DE MARZO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 07 DE JUNIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG 630720 RG3  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MARGARITA CHÁIREZ LUÉVANOS, FRANCISCO ISRAEL, y SELENE de apellidos PÉREZ CHAIREZ, a denunciar la **sucesión intestamentaria** extrajudicial a bienes de **OLEGARIO PÉREZ RODRÍGUEZ**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC**

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario ROGELIO DE AVILA BARRIENTOS, JUAN FRANCISCO y PEDRO de apellidos DE AVILA RAMIREZ y MARIA GUADALUPE AVILA RAMIREZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** extrajudicial a bienes de **MARIA OLGA RAMIREZ MONTOYA**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC**

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **427/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA SÁNCHEZ MONTOYA**, denunciado por el C. LUIS LAURO VEGA GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor SERGIO CRUZ RICO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CRUZ MARIA RANGEL DUQUE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 12 DE JULIO DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Junio de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor EMETERIO RAMIREZ DAVILA en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres del señor **LUIS RAMIREZ ALCALA** y señora **MA. ORALIA HERLINDA DAVILA LOPEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Junio de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 148/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Dagoberto Muñoz Jaramillo**; denunciado por Luz Alma Moreno Cibrian, Morayma Deyanira Muñoz Moreno y Dagoberto Muñoz Moreno José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de junio del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 144/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Fernando Iván Adán Suárez**; denunciado por Liliana Paz Gloria, Karen Belén Adán Paz y Fernando Adán Paz José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de junio del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **465/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO ORTIZ DOMINGUEZ y NATALIA SOTO TINAJERO**, denunciado por los C.C. GLORIA LETICIA, ANGELICA YOLANDA, LUCIA GUADALUPE y BRENDA ESMERALDA, de apellidos ORTIZ SOTO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Ante mi compareció la C. PAULA NOGUEZ GUERRERO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **GERVACIO JAYASI GAMEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Ante mi compareció la C. CARMEN ESTHELA GUERRERO AVILA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **NAPOLEON RIOS DELGADO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se

presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA**

Expediente 071/2023

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 19 días del mes de junio del año 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del C. **GERARDO VASQUEZ DE LOS SANTOS** a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble, ubicado en la Calle General Maltos No. 410, Colonia Francisco I. Madero de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 469.00 m<sup>2</sup>.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 3 edictos de siete en siete días, convocando a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**  
**FUMH6909093H5**  
**(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **806/2015**, relativo al Procedimiento de **Declaración de ausencia por Desaparición de Personas**, promovido por el licenciado LUIS MANUEL RAMOS VALDEZ, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, solicitandola Declaración de Ausencia por Desaparición de persona de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LOPEZ ESCOBEDO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO** decretada mediante proveído dictado el (18) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición de ambos en esta ciudad el día (7) siete de abril del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍOGRANDE.**  
**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
**(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **234/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Gómez Ramírez**, promovido por Magdalena López Martínez, Karina Xitlalli, Iván Gesai y Carmen Guadalupe de apellidos Gómez López; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos

según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 14 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha primero de junio del año dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo las señoras MARIA DE JESUS BURUATO GARCIA, SUSANA GALVAN BURUATO y MARTHA PATRICIA REYES FERNANDEZ, en su carácter de herederas, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ENEDINA GARCIA GUERRA**, quien falleció el día cinco de febrero de dos mil veintidós y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando las comparecientes que está conforme con la disposición Testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora MARIA DE JESUS BURUATO GARCIA con domicilio en calle Matamoros número 430 de la Colonia Centro de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 13 de junio de 2023

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

CON FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO CRUZ PARGAS SERRANO, MA. MERCEDES PARGAS SERRANO, HERMELINDA PARGAS SERRANO, DORA ELIA PARGAS SERRANO, VICTOR MANUEL PARGAS SERRANO Y JOSE ALEJANDRO PARGAS SERRANO; EL ULTIMO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANTONIO ANACLETO PARGAS SERRANO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU EXTINTO PADRE SEÑOR **DOMINGO PARGAS VENEGAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A CRUZ PARGAS SERRANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AMADO GUTIERREZ NUMERO 310 INTERIOR DE LA COLONIA SAN ANDRES DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, con fecha 20 de junio del 2023, de bienes a nombre de los señores, **JUANA ALVARADO GODOY y ADOLFO RANGEL ARAGON**, proceso solicitado por los hijos MICAELA, ALFREDO, MARIA DEL PILAR, MARIA ELENA Y SERGIO, todos de apellidos RANGEL ALVARADO.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha seis de mayo de dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Maria Elida, Hortencia, Asunción, Esperanza y Manuel todos de apellidos Arredondo Salazar, por sus propios derechos, así como Ricardo Arredondo Salazar por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hermanos Raúl, Armandina, Roberto y Norma Leticia, todos de apellidos Arredondo Salazar, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL RAÚL ARREDONDO MUÑOZ**, quien falleció el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Raúl Arredondo Salazar con domicilio en calle Santos Degollado número 610 de la Colonia Vista Hermosa de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, manifiesta a través de su representante que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 09 de junio de 2023

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

**(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)**

**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **489/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ELOINA REYES LOPEZ EN CONTRA DE **HECTOR FELIX MALDONADO DE LA CERDA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO HECTOR FELIX MALDONADO DE LA CERDA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO**

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO N U M E R O 150/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. MA. DE LA LUZ ORTEGA CASTAÑEDA, GENDRA MARIA, DALILA LUDIVINA Y LUZ ELENA, de apellidos LOPEZ ORTEGA, en su carácter de conyugue supérstite e hijas del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **IGNACIO LOPEZ CASTILLO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **258/2023**, con fecha 25 de Mayo del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 144/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció LAURA GABRIELA SALAS PADILLA, denuncian el juicio **sucesorio testamentario** a bien **MARÍA DEL REFUGIO PADILLA BORJAS** es de Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **259/2023**, con fecha 26 de mayo del año 2023, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO,

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DEL AÑO 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

103/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO LARA RODRÍGUEZ** expediente **293/2023** en el que obra un auto de fecha 02 de junio de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEONARDO LARA RODRÍGUEZ para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#105/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO PEDRO TORRES NAVA**, el cual fue denunciado por MA. EVA AGUILERA TAPIA, JOSÉ y RICARDO de apellidos TORRES AGUILERA, bajo el expediente **300/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por

Torreón, Coahuila, a 07 de junio de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAOR**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 06 de Junio de 2023, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **AARON GARCIA MORA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 02 de Abril de 2023, y quien tuvo su último domicilio en Cerrada San Macario número 414, Colonia Fuentes del Sur en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a solicitud de la presunta heredera, quien fue su madre, señora MA. CONCEPCION MORA LOPEZ. Se propuso como Albacea a la misma señora MA. CONCEPCION MORA LOPEZ, con domicilio en Cerrada San Macario número 414, Colonia Fuentes del Sur en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día viernes, 04 de Agosto de 2023, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 07 de Junio de 2023

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 55 de fecha 13 días del mes de Junio del año 2023, ha comparecido ante Mí la señora MARIA LUISA CORCUERA TOWNS, por su propio derecho así como en representación de la señora MARÍA LUISA FLORENCIA TOWNS DELGADO y señor ANGEL JUAN DE LA CRUZ CORCUERA TOWNS; así mismo comparece el señor GERARDO SALVADOR RAMOS NASSRI, en representación de los señores LUIS RODRIGO CORCUERA TOWNS, FRANCISCO CORCUERA TOWNS y LEON FELIPE CORCUERA TOWNS, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANGEL CORCUERA VALOR**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 de agosto de 2015, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente propone como Albacea a la señora MARIA LUISA CORCUERA TOWNS.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL**



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 53 de fecha 8 días del mes de Junio del año 2023, ha comparecido ante Mí el señor JAVIER ALONSO ALVARADO ROCHA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CARLOTA ANDRADE GARCIA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 11 de Febrero de 2019, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente propone como Albacea al señor JAVIER ALONSO ALVARADO ROCHA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (06) seis de Junio del 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del **C. DARIO GARCIA MENDEZ**, a ruego de sus padres los señores don DEMETRIO GARCIA MERAZ y doña MARIA LUZ MENDEZ ORTIZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (08) de Agosto del (2023) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora doña MARIA LUZ MENDEZ ORTIZ, quien tiene su domicilio conocido en el Ejido San Esteban de Egipto s/n, Municipio de Francisco I. Madero, Coah., C.P. 27900.-----  
 Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-----  
 Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-----

Torreón, Coah., a 06 de Junio del 2023.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 2**  
 (RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (06) seis de Junio del 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del **C. MANUEL TARANGO GOMEZ**, a ruego de su esposa la señora GLORIA MARIA VITELA CAMPA, y de su hija la señorita MAYRA ISELA TARANGO HUERTA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (10) de Agosto del (2023) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora GLORIA MARIA VITELA CAMPA, quien tiene su domicilio conocido en C. Jazmines número 141 Poniente, de la Colonia Monte bello, de ciudad Lerdo, Dgo., C.P. 35157. -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-----  
 Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-----

Torreón, Coah., a 06 de Junio del 2023.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 2**  
 (RÚBRICA) 20 JUN y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EXTRACTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **184/2023**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO y en ejercicio de la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPION** promovido por **ANITA SALDAÑA CASTILLO, AGUSTIN SANCHEZ JUAREZ, JAIME VERLAZQUEZ QUISTIAN, JUAN PABLO URQUIZO SALDAÑA, MARGARITA TREJO PEREZ, FABIOLA VELAZQUEZ GUERRERO, JOSIAS GARCIA GARCIA, XOCHITL MIREYA CARRILLO CASTILLO, ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA, PEDRO JOSE HERNANDEZ LUNA, ANTONIO VELAZQUEZ QUISTIAN, IRMA GLORIA MARTINEZ PEREZ, MARIA DE JESUS GUERRERO LOPEZ, MIGUEL GARCIA GARCIA, JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, EFRAIN GONZALEZ ALVAREZ, ALICIA AGUILERA, DALIA ESMERALDA GARAY AGUILERA, ALICIA AGUILERA, ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE, LUIS CARLOS LAZARO GARAY MARTINEZ, EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ, ARGENIS ORLANDO ANDRADE GOMEZ, SABINO BUENO RODRIGUEZ, ANITA SALDAÑA CASTILLO, ROGELIO GARAY AGUILERA, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, ROBERTO EDGARDO GALINDO INSAOSTI, MARIA DE LOS ANGELES ALCANTAR ESQUIVEL, MARIA VIRGINIA GALINDO VASQUEZ, DORA MARIA PARRA ESPINO, JULIETA**

**AGUILERA AGUILAR, IRMA ESTELA INSAUSTI QUIRARTE, ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA, OVIDIO ORTIZ SIFUENTES, MELECIO GARCIA AGUILAR, DOMINGA AGULERA AGUILAR, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ, ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE, JOSE ISABEL PEREZ RAMIREZ, MARIA REFUGIO RIOS ROCHA, LUZ ELENA MENA BAUTISTA, JOSE ELPIDIO SIFUENTES BAUTISTA, MARIA SONIA NUÑEZ GARCIA, HERIBERTO DE LA CERDA REYES, RAYMUNDO GOMEZ ZANDATE, DIANA GUADALUPE BARRIOS DURAN, JUAN GABRIEL FACUSSEH MARTINEZ, ANITA SALDAÑA CASTILLO, MARIO ESCOBEDO MUÑOZ, MA LUISA RUELAS GARCIA, DAVID RAMIREZ RUELAS, ANTONIO VIELMA MONTOYA, JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA, VICTOR HUGO INSAUSTE QUIRARTE, JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA, MA. GUADALUPE GOMEZ SOTO, MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GARCIA, VICENTE NUÑEZ GARCIA, GLORIA ELENA NUÑEZ GARCIA, DIANA REGINA HERNANDEZ Y GUDIÑO, ROGELIO GARAY AGUILERA, MA. AMPARO VASQUEZ ARGUIJO, INDIRA HAYDEE GARCIA HERNANDEZ y FERNANDO GARCIA HERNANDEZ,** se ha dictado un auto el cual se ordena la publicación del extracto de la solicitud mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado, los cuales deberán publicarse en TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS, del siguiente bien inmueble: MANZANA 49, SECTOR 001 DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.-

Torreón, Coahuila a 29 de Mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO.- 152/2023**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **276/2020**, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE LA CIUDADANA **MARIBEL CRUZ PAREDES**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

DATOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AMPLIACIÓN APARTAMENTO NO.600-A CALLE MURCIA EDIF."A", MANZANA75, COLONIA AMPLIACIÓN FOVISSSTE LA ROSITA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 53.81M<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDERO ESTE, AL ESTE EN 4.00 METROS CON MURO COMÚN; PUERTA DE ACCESO A VIVIENDA Y MURO COMÚN A ESCALERA COMÚN, VESTÍBULO COMÚN Y MURO COMÚN; AL NORTE, EN 1.35 METROS CON MURO COMÚN A PUERTA DE ACCESO Y VESTÍBULO COMÚN; AL ESTE EN 3.05 METROS CON MURO COMÚN A VIVIENDA 604-A; LINDERO SUR; AL SUR, EN 8.40 METROS CON VENTANA MURO COMÚN FACHADA, MURO CON FACHADA, VENTANA MURO COMÚN FACHADA, MURO CON FACHADA, Y VENTANA MURO COMÚN FACHADA A ÁREA JARDINADA COMÚN; LIDERO OESTE, AL OESTE, EN 7.05 METROS CON MURO COMÚN FACHADA A ÁREA JARDINADA COMÚN; LINDERO NORTE, AL NORTE EN 7.05 METROS CON VENTANA MURO COMÚN FACHADA COMÚN FACHADA, VENTANA MURO COMÚN FACHADA MURO COMÚN, VENTANA MURO COMÚN FACHADA, PUERTA DE ACCESO A PATIO DE SERVICIO (DERECHO DE USO DE LA VIVIENDA) Y MURO COMÚN A ÁREA JARDINADA COMÚN, MURO COMÚN Y PATIO DE SERVICIO:- ABAJO, CON UN CIMIENTO COMÚN: ARRIBA, CON LOSA COMÚN ENTREPISO A VIVIENDA 600-B: INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE MARIBEL CRUZ PAREDES SEGÚN FOLIO REAL NÚMERO 401.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

**TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 149/2023**

En los autos del JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **278/2015**, promovido por el "CKD ACTIVOS 7", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por REPRESENTACIONES Y

COMERCIALIZACIONES DEL NORTE, S. A. DE C. V. en contra de los C.C. **ERNESTO VENEGAS PUENTES Y YANETH ÁVALOS MURILLO**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

CASA HABITACIÓN MARCADA CON L NUMERO 48-B DEL PASEO HABSBURGO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13-B DE LA MANZANA C DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL. SUPERFICIE DE 111.60 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14, AL SURESTE CON 6.20 METROS CON PASEO HABSBURGO, AL NOROESTE CON 06.20 METROS CON LOTES 13 FRACC. B-14 FRACCION A MANZANA D; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 73518, LIBRO 736; SECCIÓN I, POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE OTORGA A HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. -----

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'055,000.00 (SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **417/2021** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra **ELIZABETH DEL ALBA LOPEZ GARCIA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE AGOSTO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

PASEO DE LOS GRANADOS, INMUEBLE UBICADO EN NUMERO 320, MANZANA 11, LOTE 9, COLONIA VILLA JACARANDAS, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.50 METROS CON PASEO DE LOS GRANADOS

AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 6

AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 10

AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 8, USO DEL SUELO URBANO

TITULAR REGISTRAL: ELIZABETH DEL ALBA LÓPEZ GARCÍA DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO). FOLIO REAL N° 42671.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado desitinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2023

**LA C. SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 151/2023**

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **651/2017** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL DE DESAHUCIO**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS **JORGE LUIS OLGUIN ESPARZA, JOSE ANTONIO PEREA PERCHES, Y JOSE ALEJANDRO PEREA PERCHES** Y EL C. JUEZ

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SEÑALÓ LAS (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO, CONSISTENTE EN FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 290 DE LA CALLE PALERMO DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA CONSTRUIDA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 01 INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TORREON ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 246.48, METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 19.50 METROS CON LOTE 17 AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE VECANO, AL ORIENTE 13.50 METROS CON CALLE PALERMO, AL PONIENTE 11.46 METROS CON LOTE 9 USO DEL SUELO URBANO

INMUEBLE QUE SE ENCUANTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD B AJO EL NOMBRE DE JOSE ALEJANDRO PEREA PERCHEZ SEGÚN FOLIO REAL 77134.

SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,8000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VL DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE4 EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DEL 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA Y JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, ASÍ COMO LA SUCESIÓN A BIENES DE  
ELVIRA Y MARIA ROSALIA PEÑA HUERTA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Distrito Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HENA AMOZURRUTIA OLVERA continuado por GABRIEL PEÑA AMOZURRUTIA Juicio **Civil Ordinario** en contra de ANA MARIA PEÑA HUERTA, CARMEN PEÑA HUERTA, PAULINO PEÑA HUERTA, MARIA GUADALUPE PEÑA HUERTA, ELVIRA PEÑA HUERTA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA y ROSALIA PEÑA HUERTA, dentro del expediente número **199/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA y LA SUCESIÓN A BIENES DE ELVIRA y MARIA ROSALIA PEÑA HUERTA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Junio del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ**

En los autos del Expediente número **498/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARGARITA MAZCORRO ADAME, en contra de **ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de

CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE JUNIO DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 137/2023**

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **502/2022**, promovido por **JUAN DIEGO RAMOS PEÑA**, en contra de **ELSA PATRICIA CEDILLO RODRÍGUEZ DE GARCÍA, EVARISTO GARCÍA ROMÁN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**.-----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

“...Torreón, Coahuila, a tres de mayo del año dos mil veintitrés.- - - - Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **MARCO ANTONIO GARCIA SEÑEZ**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **ELSA PATRICIA CEDILLO RODRIGUEZ DE GARCIA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-**NOTIFIQUESE Y LISTESE**.-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- **DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS**.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece **MARIBEL AYERIM ACOSTA ENRIQUEZ** a demandar el **DIVORCIO** a **LUIS LORENZO ROSALES MALDONADO**, radicado bajo el expediente **1142/2021** el día 08 de noviembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 03 de mayo del 2023, se ordenó el emplazamiento al demandado por **EDICTOS** en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a **LUIS LORENZO ROSALES MALDONADO** que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 22 de mayo del 2023.

**Secretario**

**Licenciado Raymundo Venegas Hernández  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha de ocho de mayo de dos mil catorce, se radicó un expediente número **177/2014** que corresponde al

Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO ORDAZ ARTEAGABEITIA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el veintiséis de febrero del dos mil trece, denunciado por la ciudadana SUSANA GALVAN AVILA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio ,manifestando la denunciante que el lazo que la unió al de cujus es el de conyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIA**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenandos para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 09 de Mayo del 2023

**LA. C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron PERLA ESPERANZA JIMÉNEZ ESPARZA, ARGENTINA MATA JIMÉNEZ Y JESSICA MATA JIMÉNEZ, a denunciar el fallecimiento de **JORGE ENRIQUE MATA ATILANO**, quien falleció el día 28 de Agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **273/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0098/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUAN MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DEL REFUGIO DEL VALLE LARA Y KAREN LÓPEZ CONTRERAS, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **LUIS ALFONSO CÁRDENAS DEL VALLE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **317/2023** con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 23 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **699/2016** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de **ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA

MIÉRCOLES (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble;

"CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE CALEDONIA NUMERO 76 MANZANA 54, LOTE 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA PERLAS I ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERIFICE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS CON AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA, AL SURESTE: AL 15.00 METROS CON LOTE 38 MISMA MANZANA; AL NORESTE: EN 12.00 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DE CALEDONIA AL SUROESTE; EN 12 METROS COLINDANDO CON MANZANA 53 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL FOLIO REAL 86801 A NOMBRE DE ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio del año 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 4 y 14 JUL**



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES  
NOTARIA PUBLICA No. 33  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 (diecinueve) de Junio del 2023 (dos mil veintitres), han comparecido ante Mí, la presunta heredera señora MANUELA CORREA PEREZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su hija **FANNY CHIHUAHUA CORREA**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día 17 (diecisiete) de Abril del 2023 (dos mil veintitres), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a SALVADOR CHIHUAHUA CORREA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES  
NOTARIA PUBLICA No. 33  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de junio del año en curso, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LORENZO OVIEDO HERNANDEZ**. Al acto concurre su hijo señor JULIO CESAR OVIEDO MIRELES, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado especial sus hermanos señores LUIS, GREGORIA, PABLO, JESUS, JOSE CRUZ, MARIA DOLORES, JUANA, JOSEFINA, ELVIA MARTHA, CALLETANO, ALFREDO y LORENZO, de apellidos OVIEDO MIRELES, aceptando además el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Concha, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de junio del 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **INOCENCIA PEREZ DE RAMOS, esta última conocida indistintamente como INOCENCIA PEREZ VIUDA DE RAMOS**. Al acto concurre su nieto señor HUGO RAMOS BENITEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Allende número 5469, de la colonia Nueva California, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de junio de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAMON BARRIENTOS RUIS**. Al acto concurren sus hijos señores RAMON, GLORIA, MARIA MAGDALENA, OLGA y MIRNA, de apellidos BARRIENTOS JIMENEZ, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Santo Niño Aguanaval, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de junio de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**"E D I C T O"**

En los auto del expediente **371/2023**, Juicio Ordinario **Rectificación de Acta** del Registro Civil, promovido por CELIA LUZ FLORES SAENZ en contra de los OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de torreon con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como nombre CELIA LUZ FLORES SAENZ manifestando que el correcto es **CELIA FLORES SAENZ**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA DIECINUEVE (19) DE JUNIO (06) DEL DOS MIL  
 VEINTITRES (2023)

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**MOISÉS VIDALES RAMÍREZ**  
**(RÚBRICA) 4 JUL**

---

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. ELISA RODRIGUEZ JAQUEZ, HERIBERTA RODRIGUEZ JAQUEZ, ORALIA RODRIGUEZ JAQUEZ, SILVIA RODRIGUEZ JAQUEZ, JULIAN RODRIGUEZ JAQUEZ, MA. DOLORES RODRIGUEZ JAQUEZ, TOMASA RODRIGUEZ JAQUEZ, LUIS RODRIGUEZ JAQUEZ, RICARDO RODRIGUEZ JAQUEZ y ORALIA RODRIGUEZ JAQUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AVELINO RODRIGUEZ LÓPEZ y JUANA JAQUEZ RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **218/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2023

**LA C. SECRETARIA.****LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento VICTOR MANUEL REYES SALAIS, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de ANGEL REYES GONZALEZ y CARMEN SALAIS SAENZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **252/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.****LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IMELDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HERNÁNDEZ MARES y ROSA MARÍA RAMÍREZ MONSIVAIS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **296/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO****LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA MARÍA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, a denunciar JUICIO JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA DEL JESÚS MARTÍNEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **347/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.****LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EDUVIGES DELGADO CERDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS RAMIREZ REYES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **416/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
 (RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JESÚS HERNANDEZ LARA, MARIA REYNALDA HERNANDEZ LARA, BERTHA HERNANDEZ LARA Y ROSA HERNANDEZ LARA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESUS LARA MORENO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **435/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:****NOTIFICACIÓN.**

**MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número **188/2022**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA**, promovido por **ABEL VENEGAS CASTAÑON**, en contra de **MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, obra sentencia definitiva de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, en la cual se ordena se notifique personalmente a **MA. DE CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinados para ello:

[...]**R E S O L U T I V O S.**

**PRIMERO.** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente trámite.

**SEGUNDO.** La vía propuesta y tramitada fue la procedente.

**TERCERO.** La parte actora **ABEL CASTAÑON VENEGAS** justificó los elementos de su acción intentada y tramitada mientras que la demandada **MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, no compareció a juicio, declarándose la rebeldía procesal, en consecuencia: Se condena a la demandada en cita al otorgamiento en escritura pública del contrato informal de donación respecto del inmueble ubicado en Fracción de terreno que corresponde al lote 66 de la colina Madero de Francisco I. Madero Coahuila, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 10.00 metros, colinda con calle Félix U. Gómez; al sur 10.00 metros con lote 81; al oriente 40.00 metros con lote 67, al poniente 40.00 metros con fracción del mismo lote 66, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados

Inscritos en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad a nombre de **MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, bajo la partida 3662, folio 305, libro 9-A, sección I de fecha 20 de julio de 1987.

**CUARTO.** Se concede a la parte demandada, un término de CINCO días siguientes al auto en que cause ejecutoria la sentencia, para que cumpla con tal obligación, y en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa, este juzgador firmara la escritura en su rebeldía, en términos de los artículos 926 y 927 del Código Procesal Civil del Estado.

**QUINTO.** Se condena a la demandada **MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, al pago de gastos y costas causados en esta instancia.

**SEXTO.-** Se dejan a salvo los derechos en relación a la prestación reclamada al Registro Público de la Propiedad, para que sea el Notario Publico quien realice el trámite correspondiente una vez que se efectuó la protocolización de la escritura correspondiente.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** En los términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. En relación al diverso demandado **MA. DEL CARMEN CASTAÑON DE VENEGAS**, toda vez que se emplazó por edictos se ordena notificar mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, conforme lo dispuesto por el artículo 781 del ordenamiento legal en cita. Así lo resolvió y firma el licenciado **JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, quien actúa con el licenciado **ALFREDO REZA RIVERA**, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. **DOY FE.**

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
 (RÚBRICA) 4 JUL



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)